

DESARROLLO SUSTENTABLE, NEGOCIOS, EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN

latindex  Dialnet  IDEAS

ACCIONES PARA MEJORAR LA DIGNIDAD EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

M. Sc. Iraida Sánchez Castro¹Lic. Elena Ricardo Ochoa²M. Sc. Nelsa María Castro Hermida³

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Iraida Sánchez Castro, Elena Ricardo Ochoa y Nelsa María Castro Hermida (2022): "Acciones para mejorar la dignidad en los estudiantes universitarios", Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 27 (p.p. 82-92, enero 2022). En línea:

<https://www.eumed.net/es/revistas/rilcoDS/27-enero22/dignidad-estudiantes>

RESUMEN

El reconocimiento de la dignidad, como valor y derecho esencial de los seres humanos, es uno de los elementos más significativos y generador de polémicas en la evolución del ordenamiento jurídico social, tanto a nivel internacional como en Cuba. El objetivo del presente estudio de reflexión es sintetizar, comprender y actualizar el conocimiento científico sobre la dignidad, su lugar y papel en el proyecto social cubano y en específico en la formación de los futuros profesionales universitarios. La estrategia utilizada es la triangulación múltiple, esto es, triangulación de fuentes de datos, de métodos (empíricos y teóricos) y de las informaciones obtenidas en el periodo comprendido entre enero de 2018 y octubre de 2020; en la cual se sigue el criterio de saturación o redundancia, según Morse (1994), de modo que se obtiene una base cómoda de conocimiento que permite cumplir el objetivo propuesto. Los resultados apuntan a que el concepto de dignidad humana es trascendental. Se sitúa en el centro del proyecto social cubano, y en la formación del futuro egresado de la Universidad de Holguín. No obstante, deficiencias detectadas en el comportamiento de los estudiantes universitarios de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica, manifiestan algunos de los desafíos de la universidad en los procesos de formación/apropiación del valor dignidad, lo que favorece la elaboración de un sistema de acciones para mejorar la dignidad en los estudiantes de referencia.

Palabras Clave: valores, dignidad, estudiantes universitarios, Cuba.

ACTIONS TO IMPROVE THE DIGNITY OF UNIVERSITY STUDENTS

¹ De Ciencias Profesora de Filosofía. Facultad Jurídicas y Sociales, Universidad de Holguín, Cuba. iscastro@uho.edu.cu

² Profesora de Filosofía. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Holguín, Cuba. ericardo@uho.edu.cu

³ Profesora de Filosofía. Facultad de Cultura Física, Universidad de Holguín, Cuba. ncaströh@uho.edu.cu

ABSTRACT

The recognition of dignity, as value and the human beings' essential right, is one of the most significant elements and generator of polemics in the evolution of the juridical social order, all over the world and in Cuba. The objective of this reflection study is to synthesize, comprehend and update the scientific knowledge about dignity, its main role and position in the Cuban social project and specifically in the development of the future university professionals. Multiple Triangulation is the strategy used to accomplish this investigation, that includes triangulation of data sources, methods (empirical and theoretical) and the information obtained between January 2018 and October 2020; taking under account the redundancy or saturation criterion according to Morse (1994), this allows to consolidate and obtain, a solid base of knowledge to achieve the proposed objective. The results reveal that the concept of human dignity is transcendental for the Cuban social project as well as the formative process of university students. Deficiencies detected in the behavior of students, who are in first year of Mechanical Engineering, represent some of the challenges for our university in the process of formation and appropriation of this value, which motivates the creation of an action plan to improve dignity, based on its importance and impact on the students in question.

Key words: value, dignity, university students, Cuba.

INTRODUCCIÓN

La dignidad humana ocupa un lugar relevante en los instrumentos fundacionales del derecho internacional, luego de concluida la Segunda Guerra Mundial. En tal sentido, se destaca la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que invoca en su preámbulo la “dignidad intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana”, y afirma en su Artículo 1º que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

El concepto de dignidad humana fue retomado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966. También por la mayoría de los instrumentos condenatorios de una serie de realidades y prácticas que laceran la dignidad, tales como tortura, esclavitud, penas degradantes, desigualdades sociales, pobreza, condiciones inhumanas de vida y de trabajo, discriminaciones de cualquier tipo, violencia en todas sus formas (Ricardo y Pino, 2016).

El reconocimiento y el camino hacia la dignidad humana aparece como uno de los temas centrales en las Conferencias, Cumbres, Objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (ONU, S.G., 2015). Pero, una mirada a las informaciones que se presentan dentro y fuera del marco de las discusiones en torno a instrumentos jurídicos, Conferencias y Cumbres Internacionales; muestra logros, múltiples desafíos y no pocos retrocesos en la apropiación del valor dignidad, el camino para alcanzarla y su consumación en un orden mundial dominado por el capitalismo, sistema cuya reproducción entra en franca contradicción con los contenidos profundos de la dignidad humana y, en general, con los valores humanos universales.

En el caso de Cuba, los cambios acaecidos a partir del triunfo de la revolución en 1959, que mejoran de manera ostensible las condiciones de vida materiales y espirituales de las grandes mayorías de la sociedad cubana, tienen como fundamento axiológico central la dignidad plena, en estrecho vínculo con

otros valores humanos universales, que a su vez se inscriben en un humanismo no abstracto, de base marxista y martiana, en el sentido de los términos subrayados por Monal, 2000 y Pupo, 1992, respectivamente. Los logros de la sociedad cubana son múltiples en el camino hacia la dignidad plena, a través de políticas sociales universalistas, la protección a los grupos en situaciones de mayor desventaja social, su oposición práctica a todo comportamiento que lesione la dignidad.

Alcanzar la dignidad plena es un propósito difícil. En medio de una mayor complejidad socioeconómica y cultural de la sociedad cubana, deben desplegar su acción, en pos de la dignidad plena de hombres y mujeres, las diversas instituciones, grupos y organizaciones sociales.

A la escuela le corresponde un papel de indudable importancia, porque forma habilidades, conocimientos, estados volitivos, actitudes y valores que le permiten ser Sujeto; presupuestos básicos para el auténtico ejercicio de la dignidad. Lo dicho adquiere mayor connotación cuando se trata de estudiantes que se forman como ingenieros mecánicos, recién egresados de la enseñanza preuniversitaria, de manera que su edad corresponde al periodo del ciclo vital de la juventud.

El presente estudio de reflexión es el resultado de un análisis más amplio que las autoras realizan en las carreras donde imparten docencia y tiene como objetivo sintetizar, actualizar y comprender el conocimiento científico sobre la dignidad humana, su lugar y papel en el proyecto revolucionario cubano y en específico en la formación de los estudiantes universitarios, lo que favorece la elaboración de un sistema de acciones para mejorar la dignidad en los estudiantes que cursan el primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica.

METODOLOGÍA

La estrategia utilizada es la triangulación múltiple, esto es, triangulación de fuentes de datos: porción de la realidad empírica en estudio seleccionada de manera intencional (alumnos de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica y la muestra de la literatura que versa sobre el tema o que permite ubicarnos en el contexto social para una mejor comprensión del texto; la selección de la muestra bibliográfica se guía por los siguientes criterios: la literatura más actual tiende a sintetizar el conocimiento pasado; los estudios académicos, Informes de organizaciones internacionales y nacionales, y documentos tienen mayor potencialidad de brindar información significativa; cuando la información comienza a repetirse es posible que ya se tenga una base cómoda de conocimiento.

Triangulación de métodos (empíricos y teóricos); así realizan análisis de documentos, para determinar el lugar y papel de la dignidad humana en el proyecto revolucionario cubano, y cómo ello se refleja en el plan de estudio, en los programas y resoluciones que regulan la educación en valores.

También se realizan entrevistas abiertas a alumnos y profesores en busca de informaciones que permiten ganar claridad sobre la concepción que prevalece en relación con los valores y en específico la dignidad, así como los desafíos que perciben en el proceso de formación en valores. La observación a clases y a actividades extradocentes se efectúa para constatar cómo los estudiantes manifiestan el valor dignidad a través de su conducta, perceptible en la correspondencia, o no, entre lo que dicen y lo que hacen en la práctica. Las informaciones obtenidas a través de diferentes métodos, entre enero de 2018 y

octubre de 2020, se triangulan, lo cual implica utilizar métodos teóricos como el análisis y síntesis, inducción y deducción, explicación y comprensión.

RESULTADOS

Dado el objetivo del presente estudio, resulta significativo un breve repaso de las definiciones de algunos conceptos que permiten una mejor comprensión del tema.

Diversos autores (Frondizi, 1992; Giddens, 1999; Fabelo, 2004, 2007), coinciden en que Valor, desde la axiología, es la significación positiva que adquieren los objetos y diversos fenómenos de la realidad objetiva, al ser incluidos en el proceso de actividad humana, - en el curso de la relación sujeto-objeto.

Los valores son atribuidos al objeto por el sujeto (individual o grupal) modificando -a partir de esa atribución- sus actitudes y comportamiento hacia el objeto. El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. Es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto.

Es decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto del aprendizaje, las experiencias, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de orden que trasciende al sujeto en todo su ámbito (Frondizi, 1992).

En toda sociedad y grupo social existen valores compartidos y también valores opuestos e incluso en conflicto. Un concepto útil a la hora de analizar las interrelaciones entre conflicto y consenso es el de ideología, es decir, los valores y creencias que ayudan a garantizar la posición de unos grupos a costa de otros. Los valores, el poder, la ideología y el conflicto están muy vinculados (Giddens, 1999).

Se asume que “en cualquier ámbito social es posible encontrar, además del sistema objetivo de valores, una diversidad de sistemas subjetivos y un sistema socialmente instituido” (Fabelo, 2007)

En toda sociedad, las personas no siempre siguen las normas sociales porque acepten sus valores subyacentes. Pueden comportarse de acuerdo con los modos convencionalmente aprobados por conveniencia o por temor a las sanciones (Giddens, 1999).

Los valores compartidos son fundamentales en la configuración de la identidad (individual, grupal, comunitaria, social) y para la convivencia a todos los niveles y escalas de la realidad social.

De ahí la importancia de la formación en valores y de los mecanismos y agentes socializadores a través de los cuales se hace posible la transmisión, apropiación y cambio de valores y normas sociales.

Los agentes socializadores son múltiples, en los que cabe destacar la familia, la escuela, los medios de comunicación, los grupos etarios, las organizaciones, el Estado.

Estos agentes son de particular importancia durante la niñez y la adolescencia, periodos del ciclo vital claves en el desarrollo de una conciencia de las normas y valores, y en la formación de un sentido definido del yo, de su identidad. Pero, en cualquiera de las fases del ciclo vital, los individuos humanos, históricamente situados, están bajo la influencia, en ocasiones contradictorias, de los que los rodean y contribuyen a reforzar o modificar su comportamiento.

Respecto a la escuela, cabe precisar que es una de las instituciones más importantes en la formación de valores. Ella opera no solo a través de los cursos de educación formalizados, sino también a través del

plan de estudios oculto: los aspectos del comportamiento que los individuos aprenden de una manera informal durante su permanencia en dicha institución (Giddens, 1999). El proceso de formación en valores tiene varios componentes, a saber, cognoscitivo, valorativo, afectivo-volitivo. Solo se puede valorar lo que se conoce. El desconocimiento de las cosas imposibilita que estas se conviertan en objeto de reflejo valorativo. La actividad cognoscitiva está condicionada por la subjetividad humana, por la experiencia, necesidades, intereses, sentimientos e inclinaciones del hombre; que a su vez hacen necesario y posible el reflejo valorativo de la realidad (Fabelo, 2007).

Desde el punto de vista pedagógico, esta formación debe lograrse como parte de la educación general, científica que reciben los adolescentes y jóvenes: como conocimiento, como producto del reconocimiento de su significación que se transforma en sentido personal y se manifiesta como conducta". (Báxter, E.1999).

Con todo, la formación en valores es una tarea para nada simple. Los procesos escolares no transcurren en urna de cristal. La escuela tiene que afrontar los enormes desafíos que derivan de la mayor complejidad de la sociedad cubana desde 1990 hasta la actualidad.

Respecto a la dignidad humana, es difícil definirla. Dignidad (Del lat. dignitas, -ātis) tiene entre sus acepciones cualidad de digno (del lat. dignus), esto es, que tiene dignidad o se comporta con ella, merecedor de algo, proporcionado al mérito y condición de alguien o algo, y dicho de una cosa: que puede aceptarse o usarse sin desdoro. Significa también decoro de las personas en la manera de comportarse.

De manera que, el examen detenido del contenido de las acepciones del término dignidad, indican tanto aspectos que tienen con la relación entre el deber ser y el ser, con lo que se espera respecto a cómo deben comportarse los miembros de una sociedad y las condiciones de vida a las que tiene derecho para desenvolverse como ser humano.

Por otra parte, aunque relacionado con lo dicho, Fabelo revela algo profundo al expresar que el mayor desafío que tiene ante sí hoy la humanidad es "reorientar las relaciones sociales hacia la salvaguarda de la vida y hacia su dignificación cada vez más plena...Lo que en última instancia les da sentido a los valores es la vida humana" (Fabelo, 2007: 273, 274).

La dignidad implica el reconocimiento del carácter sagrado de la vida humana. La propia vida del hombre como su valor supremo necesita ser considerada en el marco de la dinámica que en materia de posibilidades lo impone el medio natural y social. La vida y su calidad dependen hoy directamente de la calidad del medio natural- social (Martínez, 2013; Landa, 2002; Pelé, 2017).

El concepto de dignidad humana es trascendental. "Contiene la fundamentación de lo que puede ser considerado como derecho humano en general...su comprensión empírica solo puede ser facilitada por medio de ejemplos...Pero también cuando entendemos la dignidad como una cualidad personal nos referimos en primer lugar a algo visible, a un modo de comportamiento tal que es vivido como expresión de una constitución interna" (Spaemann, 2010:16)

No hay que olvidar que las sociedades divididas en clases y estratos sociales exigen del establecimiento de condiciones mínimas, - políticas, jurídicas, económicas, sociales, culturales, - para la realización de los derechos y deberes humanos; condiciones mínimas debajo de las cuales se anula la dignidad.

Los problemas globales muestran que peligra el valor supremo, la vida humana.

No es casual que la dignidad humana ocupe un lugar central en los Instrumentos, Cumbres y Conferencias internacionales, a la hora de reafirmar los derechos humanos universales; oponerse a toda forma de actitudes y prácticas que laceren la dignidad; y trazar metas para alcanzar el desarrollo humano, niveles más elevados de prosperidad al tiempo que se preserve la existencia del planeta tierra. Entre los Instrumentos, Cumbres y Conferencias internacionales están: Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre para la Tierra), Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000, la Cumbre Mundial 2005, Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 y los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, Agenda de desarrollo sostenible hasta 2030 (ONU, S.G., 2015).

Es interesante, por ejemplo, que, en Informe mundial sobre Desarrollo Humano y el Informe de América Latina y el Caribe sobre el tema, ambos de 2016; se enfatice el desarrollo humano consiste en ampliar las libertades de modo que todos los seres humanos puedan aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas. Estas libertades implican la libertad de bienestar, representada por los funcionamientos y las capacidades y la libertad de agencia, representada por la voz y la autonomía. De suyo se comprende la enorme importancia de la educación en el desarrollo como seres humanos con dignidad, tanto por su papel en la formación de valores, como en la formación de capacidades y habilidades que posibilitan ser sujetos en la vida real, y no meros rehenes de las circunstancias sociales.

La dignidad en el proyecto revolucionario cubano

La dignidad ocupa un lugar central en el proyecto revolucionario cubano. En tal sentido, en el Preámbulo de la Constitución de la República de Cuba se declara la voluntad de que nuestra ley de leyes esté presidida por el anhelo de José Martí "Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre". Por su parte, el Artículo 40 instituye que la dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.

Es justo reconocer el sustancial avance constitucional en lo concerniente a los derechos, deberes y garantías fundamentales; formas de organización del Estado, y de participación social, de modo que todos, - individuos, grupos, instituciones jurídicas, económicas, sociales y culturales deben actuar en función de la dignidad de la persona.

En el proyecto revolucionario cubano, la dignidad es inseparable del decoro, eje de toda la ética martiana. Según Vitier la noción martiana de decoro "abarca tres contenidos: el primero es interno: se refiere al honor y pundonor, a la pureza y honestidad que se recata, a la honra personal; el segundo es externo: se refiere al modo en que el honor se trasluce en circunspección, gravedad y pulcritud moral

que incita el respeto ajeno; el tercero vendría a consistir en el cuidado...de poner en relación los dos órdenes, el interno y el externo, de modo que se correspondan...El decoro no es solo un concepto moral sino también la forma de una dignidad que se transparenta y de una hermosura que es correspondencia exacta de contenido y forma y que, por serlo, merece el respeto de todos los hombres”(Vitier, 2005: 106). Pudiera parecer que la referencia a la dignidad solo busca poner límites al comportamiento social que se considera adecuado según las reglas sociales oficializadas. La cuestión es más complicada. El propio Vitier llama la atención acerca de que la pasión y prédica martiana por el decoro del hombre no pierde de vista el necesario ajuste de los fines justos y los medios justos, del fin de la libertad a las garantías y métodos de ella, desde los orígenes de necesaria contienda y de la República. Ello nos remite a este principio fundamental: “el ejercicio íntegro de sí y el respeto, como de honor de familia, al ejercicio íntegro de los demás” (Ibídem).

En este orden de cosas se asume a tono con los valores y la praxis humanista de la revolución cubana y su apego a la letra y el espíritu de los instrumentos jurídicos internacionales que refrendan la dignidad humana como valor y derecho esencial, - que la dignidad humana se inscribe en un humanismo de nuevo tipo, - no abstracto, - revolucionario y práctico. Las políticas sociales de carácter universalista posibilitan un amplio acceso a servicios de salud, educación, deporte y cultura. La protección de la revolución a los grupos sociales en mayor desventaja social, y su oposición a toda forma de discriminación, crueldad, conductas degradantes, y desigualdades injustas; en conjunto sustenta y defiende, aún en condiciones adversas, una serie de derechos sin los cuales, en la práctica, se anula la dignidad. Al respecto, cabe mencionar derecho a la supervivencia (derecho a la vida, a la salud, a la alimentación), al desarrollo personal y social (educación, cultura, deporte, información, recreación, profesionalización) y el derecho a la integridad física, psicológica y moral (derecho a la libertad, al respeto, y a la convivencia familiar, comunitaria).

No obstante los logros en el camino hacia la dignidad plena, diversos autores (Espina, 2010, 2011; Zabala, 2009, 2010; Alonso, 2009, Fernández Retamar, 2014; entre otros) dan cuenta de la creciente complejidad de la sociedad cubana desde 1990 hasta la actualidad,- en un escenario de acrecentamiento del bloqueo de los Estados Unidos, persistencia de dificultades económicas, y cambios estructurales-; los déficits de las políticas sociales, en especial su excesiva homogeneización; la reproducción de desigualdades sociales, familiares, comunitarias, de situaciones de vulnerabilidad social y de actitudes y comportamientos contrarios a los valores contenidos en el proyecto revolucionario cubano. El incremento del desfase entre valores objetivos, instituidos y subjetivos, y entre el deber ser y el ser es una realidad en Cuba. Manifestación de ello es el ascenso del individualismo, el egoísmo, el arribismo, el burocratismo, la corrupción, entre otros antivalores.

Dignidad humana y formación del estudiante universitario de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica

El Ministerio de Educación Superior, como organismo de la administración central del Estado Cubano constituye un ejemplo concreto de los cambios revolucionarios producidos en su estrategia y desarrollo.

El tema de la educación en valores en la Educación Universitaria en el Sistema Cubano, ha cobrado en los últimos tiempos un marcado interés, en consonancia con la sistemática profundización en la labor docente-educativa que se desarrolla en este nivel de enseñanza en Cuba. Como el resto de las instituciones escolares, tienen la misión de construir y transmitir conocimientos, habilidades y métodos, coherentemente, aporta a la formación de valores, normas y juicios de los estudiantes, de acuerdo con los valores que prevalecen en la sociedad en la que desarrolla su trabajo pedagógico.

Para profundizar y estructurar mejor todas las influencias que; en el plano docente y extradocente; favorezcan la dirección de la labor educacional hacia la educación en valores y como una vía más eficaz de concretar el conjunto de acciones que se han venido desarrollando en tal sentido, en 1998 se aprueban, mediante la Resolución Ministerial 90/98, los “Lineamientos para la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana”, de modo que permita a los docentes alcanzar niveles superiores con los estudiantes, a fin de coadyuvar a la formación integral de su personalidad como la sociedad contemporánea necesita. En este documento se ratifican dos vertientes principales del trabajo educativo y se precisan las acciones a ejecutar en dos grupos fundamentales: por una parte, el fortalecimiento de la educación en valores y de una conducta responsable mediante el proceso docente educativo, y por otra, el trabajo preventivo de los consejos de atención a menores. Un primer elemento, que se precisa para cada nivel de educación, consiste en jerarquizar aquellos valores en los cuales debía hacerse énfasis para lograr los objetivos que se plantean. Así, al tener en cuenta la edad y las características de los niños, adolescentes y jóvenes, se hizo una gradación desde la Educación Preescolar hasta los niveles superiores de la Educación, y se plantea como objetivo final que los futuros ciudadanos se caractericen por su dignidad, honradez, honestidad, laboriosidad, responsabilidad, humanismo solidaridad, incondicionalidad, patriotismo, justicia, laboriosidad y antiimperialismo (Mirabal, 2011). La labor educativa en las instituciones escolares, demanda de la ejemplaridad de los docentes, ya que no se podrán formar valores de los cuales no se es portador; ni ejercer influencias positivas si no se es consecuente entre lo que se piensa, se dice y se hace.

En el caso de las universidades cubanas, y especialmente de los estudiantes de primer año de Ingeniería Mecánica de Holguín, año que se seleccionó para el estudio que se expone en este artículo, se hace pertinente destacar que, en los propósitos del Ministerio de Educación Superior, se declara en el PLAN DE ESTUDIO “E” de la Carrera Ingeniería Mecánica en la parte referida a los modos de actuación transversales la formación de un profesional imbuido de sentido ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de la dignidad absoluta de la persona humana, que le instan a servir a la sociedad responsablemente en respuesta a las necesidades que ella le demanda como persona, ciudadano y profesional, sujeto y agente capaz de observar, preguntar y cuestionar el mundo, “formar un nuevo tipo de hombre”.

Sin embargo, algunos indicios apuntan a algunos déficits en la consecución de esos propósitos. Las acciones pedagógicas están asociadas a prácticas poco reflexivas, con débil protagonismo y compromiso por parte de los estudiantes, lo que ciertamente limita el fortalecimiento de valores en

general y, en específico de la dignidad. Por otro lado, esas limitaciones, en su mayoría, parecen no ser resultado de la falta de habilidad por parte de aquellos que desarrollan y viven los programas y acciones pedagógicas, sino también, por condiciones sociales específicas, algunas de carácter familiar que fomentan relaciones individualistas y competitivas en detrimento de otras posiciones más coherentes con el valor dignidad, principal pilar de una sociedad como la nuestra.

Desafíos de la institución formadora de Ingenieros Mecánicos en Holguín.

Algunas manifestaciones en la conducta de los estudiantes reflejan que aún no está consolidado en ellos el valor dignidad, el cual se considera uno de los pilares morales de una sociedad más humana, y un elemento esencial para las relaciones intra e interpersonales.

Es preciso continuar desarrollando acciones de carácter formativo desde la clase, en las formas de comportamiento, hábitos de cortesía y conducta social.

Se necesita fomentar el nivel de conocimientos de los estudiantes, referido a los acontecimientos históricos nacionales e internacionales, a los programas básicos de la revolución y las principales transformaciones ocurridas en la sociedad cubana para lograr la realización de valoraciones adecuadas. Constituyen requerimientos elevar el conocimiento del contenido del valor dignidad y de la sinceridad, impulsar la motivación por el estudio, la perseverancia e independencia, así como sentido de pertenencia hacia la profesión.

La laboriosidad es otro de los valores a los que se debe prestar especial atención mediante la asignación de tareas, ya sean curriculares o extracurriculares, así como a la importancia del conocimiento de las materias para su futura profesión y para su cultura general integral.

La evaluación desde su función educativa está obligada a favorecer el conocimiento académico de la historia, la cultura y las tradiciones del país, y de los procesos socioculturales que transcurren en Cuba, lo que repercutirá favorablemente en la formación integral del futuro profesional.

Conviene consolidar acciones para favorecer la educación en valores, ajustadas a las particularidades de los grupos y fomentar la incidencia de las disciplinas humanísticas y no humanísticas en cuanto al incremento del interés por el conocimiento científico, de la ética, de la historia y las tradiciones del país.

Es preciso lograr una mayor coherencia para eliminar cualquier brecha entre lo que el estudiante siente, dice y luego hace en su quehacer diario, entre las metas sociales e individuales lo que ayuda a elevar el vínculo entre la teoría y la práctica, en los procesos escolares del año estudiado, respecto al valor dignidad y su relación con otros valores. (Sánchez, I., 2010: 3, 4)

Propuesta de acciones para mejorar la dignidad en los estudiantes universitarios de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica.

1. Orientar una búsqueda bibliográfica sobre el concepto dignidad.
2. Elaborar una guía de estudio para los estudiantes universitarios de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica de los Instrumentos, Cumbres y Conferencias internacionales y de Cuba con énfasis en los emanados del Ministerio de Educación Superior donde se expresa la oposición a toda forma de actitudes y prácticas que laceren la dignidad; y trazan metas para

alcanzar el desarrollo humano y niveles más elevados de prosperidad al tiempo que se preserve la existencia del planeta tierra.

3. Desarrollar un taller teórico titulado La dignidad humana: un valor universal, para precisar los nuevos conocimientos adquiridos en relación a la dignidad y su tratamiento en los documentos de las organizaciones internacionales, de Cuba, y los emitidos por el Ministerio de Educación Superior cubano.
4. Desarrollar sesiones de trabajo en el colectivo pedagógico del año, dirigidas a fortalecer el conocimiento de los docentes sobre el valor dignidad humana y a su vez que emitan juicios críticos acerca de la objetividad del plan de acciones para en correspondencia con los mismos readecuar las acciones.
5. Evaluar sistemáticamente en clases las conductas que favorecen y entorpecen la educación individual y colectiva del valor dignidad.

CONCLUSIONES

En una sociedad donde la dignidad humana es central, cobra gran importancia y se vuelve necesaria la búsqueda de mecanismos mediadores más eficaces, tanto para los procesos educativos y formativos en los que se involucran los estudiantes que estudian carreras de ingeniería, así como la metodología que emplean los docentes, para a través del currículo y fuera de este, educar en valores.

Es necesario perfeccionar las vías de educación en valores de los estudiantes universitarios de primer año de la carrera de Ingeniería Mecánica en correspondencia con las exigencias al modo de actuación que deben tener como jóvenes, que además tienen en un futuro próximo la difícil y honrosa tarea de modelar fenómenos físicos; tener facilidad para comunicarse oralmente y por escrito, interpretar documentación técnica; tener respeto por los factores ambientales y poseer conocimientos de aspectos de dirección empresarial, financieros y humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Espina, M. P. (2010). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad: examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Argentina: CLACSO.
- Espina, M. P. (2011). *Transformaciones de la sociedad cubana: contribuciones a un debate actual*. Cuadernos del CIPS La Habana: Publicaciones Acuario, 17-43.
- Fabelo, J. R. (2004). *Educación, valores e identidades*. Revista Docencia No 8. Lima, 41-45.
- Fabelo, J. R. (2007). *Los valores y sus desafíos actuales*. Lima: Serie Nueva Cultura.
- Fernández Retamar, R. (5 de mayo de 2014). *¿Crisis de valores en Cuba?* La Habana, Cuba.
- Fronzizi, R. (1992). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Landa, C. (2002). *Dignidad de la persona humana*. Cuestiones Constitucionales No 7 julio-diciembre, 109-138.

- Martínez, V. (2013). *Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad*. Boletín mexicano de Derecho Comparado No 136, 39-67.
- Ministerio de Educación. (septiembre de 2017). *Plan de Estudio del Profesor de Educación Física y Deportes*. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Justicia. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, Cuba.
- Mirabal, N (2011). *La Formación de Valores*. En Teoría y Metodología de la Educación Física para las EPEF.
- Monal, I. (2003). *El humanismo historicista de Marx: ¿Es Marx un pensador humanista?* En V. Vivó, *El Marxismo y la crisis del pensamiento neoliberal* (págs. 23-31). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Morse, J. M. (1994). *Designing funded qualitative research*. En Denzin, & Lincoln, *Handbook of qualitative research*. Thousand Oaks (págs. 220-235). California: Sage.
- ONU, S. G. (2015). *Informe de síntesis sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015*. Digital.
- Organización de Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución de ONU 2015.
- Pelé, A. (2017). *Una aproximación al concepto de dignidad humana*. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de Universitas: <http://www.revistauniversitas.org/>
- PNUD. (2016). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pupo, R. (1992). *Aproximación al pensamiento filosófico de José Martí*. Revista Cubana de Ciencias Sociales La Habana. no. 27. enero - junio, 176-194.
- Ricardo, E., & Pino, Y. (2016). *Análisis transdisciplinar de la igualdad de género desde lo socioeconómico, educativo, jurídico y axiológico*. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Valparaíso. Chile, 63-104.
- Sánchez, I. (2010). *Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación. Alternativa Metodológica para favorecer la educación del valor honestidad en estudiantes de primer año de la carrera Técnico Medio en Cultura Física de Holguín*.
- Spaemann, R. (2010). *Sobre el concepto de dignidad humana*. México. Diánoia vol.55 no.64, 13- 33.
- Vitier, C. (2005). *Ese Sol del Mundo Moral*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Zabala, M. C. (2009). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social: una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. Argentina: CLACSO.
- Zabala, M. C. (2010). *Análisis de la dimensión racial en los procesos de reproducción social de la pobreza*. En Zabala (Compiladora), *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (págs. 397-421). Argentina: CLACSO.